



Consejo Técnico de la Contaduría Pública  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP-2015-00083  
Bogotá D. C.

Señor  
**JOSE ABDENAGO CHAPARRO DURAN**  
Av. 9 No. 2N – 56  
Barrio San Martin  
Tel. 320-9039762  
[angelramosm70@hotmail.com](mailto:angelramosm70@hotmail.com)  
Cúcuta - Colombia



MinCIT

2-2015-007526  
2015-06-01 01:32:21 PM FOL:1  
MEDIO: Email ANE:  
REM: GABRIEL SUAREZ CORTES  
DES: JOSE ABDENAGO CHAPARRO DURAN

Destino: Externo  
Asunto: **Consulta**

Fecha de la Consulta	12 de mayo de 2015
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2015 – 376 – CONSULTA
Tema	Traslado por falta de competencia

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información, en virtud de lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se permite informar del traslado de la referida consulta al Departamento Administrativo de la Función Pública, Carrera 6 No. 12-62 – Bogotá, por considerarlo competencia de esa entidad.

Cordialmente,

**GABRIEL SUAREZ CORTES**  
Consejero

Proyectó: Edgar Hernando Molina Barahona  
Consejero Ponente: Gabriel Suarez Cortes  
Revisó y aprobó: Wilmar Franco Franco / Gabriel Suarez Cortes



Consejo Técnico de la Contaduría Pública  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP-2015-00084  
Bogotá D. C.,

Doctora  
**ELIZABETH RODRIGUEZ TAYLOR**  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
Carrera 6 No. 12-62  
334 4080 / 334 4086  
[erodriguez@dafp.gov.co](mailto:erodriguez@dafp.gov.co)  
Bogotá - Colombia



MinCIT

2-2015-007529  
2015-06-01 01:39:17 PM FOL: 1  
MEDIO: Postexpress ANE: 1  
REM: GABRIEL SUAREZ CORTES  
DES: ELIZABETH RODRIGUEZ TAYLOR

Destino: Externo  
Asunto: **Consulta**

Fecha de Radicado	12 de mayo de 2015
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2015 - 376 - CONSULTA
Tema	Traslado por competencia

Respetada doctora:

En virtud del artículo 1 del decreto 3567 de 2011 "Funciones del Consejo Técnico de la Contaduría Pública" y por considerarlo de su competencia, me permito trasladar la consulta formulada por el Señor JOSE ABDENAGO CHAPARRO DURAN (documento adjunto), de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Sabré apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de la misma.

Cordialmente,

**GABRIEL SUAREZ CORTES**  
Consejero

Anexo: Lo anunciado en un folio  
Proyectó: Edgar Hernando Molina Barahona  
Consejero Ponente: Gabriel Suarez Cortes  
Revisó y aprobó: Wilmar Franco Franco / Gabriel Suarez Cortes

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
Conmutador (571) 6067676  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009 V